

Visto el Informe del SJP 2026/88 de fecha 03/06/2026, se implementan en la Memoria Justificativa, de fecha 08/05/2026 de esta Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga las observaciones indicadas por el SJP en su informe, de tal manera que el contenido de la citada Memoria queda como se indica a continuación:

CONTR 2026/178253

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS OOJJ DE MÁLAGA Y LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

1.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 142/1997, de 31 de Enero, traspasó a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, asumiendo la Comunidad Autónoma, desde entonces, la obligación de dotar de medios materiales a los órganos y dependencias judiciales existentes en Andalucía, tarea que, en lo que respecta a los Órganos Judiciales de la provincia de Málaga y en virtud de la descentralización de funciones, corresponde gestionar a esta **Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.**

Entre las obligaciones asumidas figura la de dotar de material de oficina a dichos Órganos, que, dado su volumen anual, conviene adquirir mediante la formalización de un acuerdo marco para el suministro con empresas del sector, tramitando el correspondiente expediente de contratación previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, garantizando la obligada concurrencia que permita obtener la oferta económicamente mas ventajosa.

En consecuencia, esta Secretaría General propone a ese Órgano de Contratación el inicio de expediente de contratación de material de oficina fungible y no inventariable al objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los Órganos y unidades judiciales radicados en la provincia de Málaga.

Las adquisiciones de este material se harán de forma sucesiva, por entregas parciales, quedando subordinadas las mismas a las necesidades de los Órganos Judiciales.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Acuerdo Marco es establecer las condiciones a que habrán de ajustarse, los contratos basados en este Acuerdo Marco, que se adjudiquen durante la

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

vigencia el mismo, suministro de material de oficina fungible y no inventariable con destino a los diferentes Órganos Judiciales de Málaga y provincia.

Respecto a las especificaciones del objeto del contrato:

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del material de oficina nuevo a suministrar son las que se incluyen en el pliego de prescripciones técnicas de esta Delegación Territorial que tienen carácter contractual.

Referencia	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Formato	Estimación aprox. 24 meses
1	ABRECARTAS METALICO CROMADO	Ud.	120
2	AGENDA, TAPAS MATERIAL SINTETICO, (150 a 180 X 210 a 250 mm) Azul, negro, rojo verde...	Ud.	2832
3	ALMOHADILLA PARA NUMER.TRODAT 4420/5460/5204(6/56) Colores: Negro Azul, rojo, verde	Ud.	24
4	ALMOHADILLA PARA SELLO (4910, 4911)) Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	24
5	ALMOHADILLA PARA SELLO (5480/5208) Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	96
6	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP 2600/2660 Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	2
7	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP 2860/2900/2800 Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	2
8	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR 54 Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	48
9	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR 55 RECTANG. Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	24
10	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR Q43 Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	96
11	ALMOHADILLAPARA SELLO.COLOP PR 20 Colores: Azul, negro, rojo, verde	Ud.	24
12	ARANDELAS ADHESIVAS DE REFUERZO Ø 13 mm. (SOBRE 96 Uds.)	Ud.	48
13	ARCHIVADOR A4, 2 ANILLAS (GRIS JASPEADO)	Ud.	384
14	ARCHIVADOR FOLIO 2 ANILLAS (GRIS JASPEADO)	Ud.	240
15	BANDEJA PLASTICO APTA PARA A4 Y FOLIO APILABLE. TRANSPARENTE Y COLORES	Ud.	480
16	BANDEJA REJILLA METALICA APTA PARA A4 Y FOLIO APILABLE	Ud.	264
17	BANDERITAS DE 1 ´ ´ APROX. COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA, LILA... Post-it index o similar (50 Uds.).	P/ 50Ud.	6504
18	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 40 x 50	Ud.	792

	mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT (Paq. 12 uds)		
19	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 75 x 125 mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT	Ud.	12984
20	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 75 x 75 mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT	Ud.	19776
21	BLOC ESPIRAL OCTAVO 80 H. RAYADO: TODOS	Ud.	408
22	BOLIGRAFO GEL, COLORES: Azul, negro rojo y verde	Ud.	16080
23	BOLIGRAFO TINTA BASE DE ACEITE, PUNTA CARBURO DE TUNGSTENO DE 1 mm, ESCRITURA 0,4 mm, COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo BIC.)	Ud.	13824
24	BOLIGRAFO TINTA BASE DE ACEITE, PUNTA INDEFORMABLE DE 1 mm, ESCRITURA 0,4 mm, CON GRIP DE CAUCHO, CON O SIN CLIP. COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo PILOT SUPER GRIP M ó BPS-GP)	Ud.	19128
25	BOLSA CAMISETA PLASTICO BLANCA CON ASAS 50 X 60 . (200 Uds.)	200 Uds.	24
26	CAJA EMBALAJE CARTON 50X50X50 CM.(+/- 10%) (Pack de 10 uds)	10 Uds.	48
27	CAJETÍN PARA ARCHIVADOR A4	Ud.	144
28	CAJETÍN PARA ARCHIVADOR FOLIO	Ud.	144
29	CALCULADORA SOBREMESA PANTALLA ORIENTABLE 12 DIGITOS, SOLAR Y BATERIAS	Ud.	48
30	CANUTILLO REDONDO DE PVC DE 10 mm. DE DIÁMETRO, COLOR NEGRO (Caja de 100 uds)	100 Uds.	2
31	CARPETA FOLIO CARTON CON FUELLE Y BOLSAS INTERIORES ,CIERRE CINTAS INDICES A-Z / 1-31	Ud.	24
32	CARPETA CARTON 4º GOMAS AZUL	Ud.	264
33	CARPETA CARTON FOLIO GOMAS SOLAPA AZUL	Ud.	888
34	CARPETA CLASIFICADORA 12 DPTO. FORRADA. CON GOMAS Y SOLAPA Ud.	Ud.	120
35	CARPETA COLGANTE A4 VIS. SUPER/ LATERAL VARILLA METAL. CARTULINA >220 GR/M2. P/25 Uds.	25 Uds.	2
36	CARPETA COLGANTE FOLIO PROL. VISOR SUPERIOR VARILLA METAL CARTULINA > 220 GR/M2. P/25 Uds.	25 Uds.	2
37	CARPETA COLGANTE FOLIO VISOR SUPERIOR VARILLA METAL CARTULINA > 220 GR/M2. P/25 Uds.	25 Uds.	2
38	CARPETA DOSS.CLIP A4 30 H NEGRO,ROJO, AZUL, VERDE Ud.	Ud.	72
39	CARPETA DOSS.CON UÑERO NEGRO,ROJO, AZUL, VERDE Ud.	Ud.	2088
40	CARPETA DOSS.FASTENER FOLIO AZUL, ROJO, NEGRO, VERDE	Ud.	264
41	CARPETA FUELLE A4 12 SEPARADORES TRANSPARENTES.	Ud.	48
42	CARPETA PLASTICO FOLIO GOMA SOLAPA. Colores :AZUL,NEGRO, VERDE, BURDEOS.	Ud.	264
43	CARTULINA A3 BLANCO, Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	50 Uds.	312

44	CARTULINA A3 COLOR: AMARILLO, VERDE, AZUL, ROJO, MARRON,L NARANJA, ROSA, CREMA, ORO,. Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	50 Uds.	2208
45	CARTULINA A4 BLANCA, Mín. 180 Gr/m2.(50 Uds)	50 Uds.	912
46	CARTULINA A4, COLOR: AMARILLO, VERDE, AZUL, ROJO, MARRON, NARANJA, ROSA, CREMA, ORO,.. Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	50 Uds.	7776
47	CHINCHETAS CROMADAS Nº 2 CAJA 50 UDS.	caja	48
48	CIZALLA DE PALANCA A3, 10 HOJAS	Ud.	2
49	CIZALLA DE PALANCA A3, 40 HOJAS	Ud.	2
50	CIZALLA DE PALANCA A4, 10 HOJAS	Ud.	2
51	CIZALLA DE PALANCA A4, 40 HOJAS	Ud.	2
52	CLAVADORA PETRUS 260 TOP	Ud.	2
53	CLAVADORA PETRUS 295 TOP	Ud.	24
54	CLIPS CRUZADOS , GALVANIZADOS, 60 mm. (Caja de 25 Uds.)	caja	72
55	CLIPS CRUZADOS, GALVANIZADOS, 40 mm. (Caja de 50 Uds.)	caja	24
56	CLIPS LABIADOS Nº 2, 32mm (Caja de 100 Uds.)	caja	624
57	CLIPS LABIADOS Nº 4, 50 mm (Caja de 100 Uds.)	caja	768
58	CLIPS LABIADOS Nº 3 ,43 mm (Caja de 100 Uds.)	caja	624
59	CORRECTOR BOLIGRAFO PUNTA METÁLICA Ud.	Ud.	576
60	CORRECTOR LIQUIDO BOTE 20 ML.	Ud.	864
61	CORRECTOR ROLLER CON CINTA DE 4.2 mm. Y LONGITUD MÍNIMA DE 8 ML.	Ud.	4776
62	CUADERNO ESPIRAL CUARTO 80 H. RAYADO: TODOS (LISO, HORIZONTAL, CUADRICULA)	Ud.	1008
63	CUADERNO ESPIRAL FOLIO 80 H. RAYADO: TODOS (LISO, HORIZONTAL, CUADRICULA)	Ud.	672
64	CUBILETE PORTALAPICES PLASTICO COLORES OPACO.	Ud.	240
65	CUERDA SISAL BOBINA DE 750 Gr. MÍNIMO	Ud.	2
66	CUTTER ANCHO (18 mm. Aprox.) .	Ud.	144
67	CUTTER ESTRECHO (9 mm. Aprox.) CON GÚIA METÁLICA.	Ud.	144
68	DEDILES DE GOMA, de 16 o 18 mm (Caja 20 UDS)	Ud.	1608
69	DIETARIO ANUAL CUARTO 15x21 CM	Ud.	408
70	DILUYENTE PARA CORRECTOR LIQUIDO 20 ML.	Ud.	48
71	DISPENSADOR DE BANDERITAS DE 4 COLORES MÍN. 35 MARCADORES POR COLOR, (Aprox. 12 x 43), TIPO POST-IT INDEX.	Ud.	1608
72	ENCUADERNADOR Data-clip ALAMBRE PLASTIFICADO PERFORACION ESTANDAR. (Caja 100 UDS.)	100 Uds.	96
73	ENCUADERNADOR data-clip PLASTICO PERFORACION ESTANDAR. (Caja100 UDS.)	100 Uds.	360
74	ENCUADERNADOR FASTENER METALICO DORADO (50 UDS.)	50 Uds.	4800
75	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA IMPRESIÓN. TAMAÑO DE	caja	288

	ETIQUETA: CUALQUIER MEDIDA COMERCIAL. TIPO APLI O SIMILAR. (Caja DE 100 HOJAS A4)		
76	EXTRAEGRAPAS METÁLICO TIPO TENAZA, PARA GRAPAS GRANDES. TIPO NOVUS B-85 O SIMILAR.	Ud.	216
77	EXTRAEGRAPAS TIPO PINZA, CROMADO CON CUBIERTA DE PLÁSTICO.	Ud.	528
78	EXTRAEGRAPAS TIPO TIJERA. TIPO PETRUS M-110 O SIMILAR	Ud.	240
79	FASTENER PLASTICO COLOR (caja de 50 Uds)	50 Uds.	1392
80	FECHADOR AUTOMATICO sin placa Trodat 4810)	Ud.	96
81	FICHA LISA O RAYADAS Nº 2 75 X 125 (100 Ud.)	100 Uds.	24
82	FICHAS LISAS O RAYADAS Nº 5 160 X 215 (100 Ud.)	100 Uds.	2
83	FUNDA CD-ROM PLASTICO TRANSPARENTE (100 UDS.)	100 Uds.	2280
84	FUNDA MULTITALADRO A4 GRANULADA MÍNIMO 50 MICRAS. (100 Uds.)	100 Uds.	288
85	FUNDA MULTITALADRO FOLIO GRANULADA MÍNIMO 50 MICRAS. (100 Uds)	100 Uds.	144
86	GOMA PARA BORRAR ESCRITURA DE GRAFITO. TIPO MILAN M-430	Ud.	2352
87	GOMILLAS ELASTICAS (BOLSA DE 100GRS) .Longitud >180 mm, y ancho > 2mm.	Bolsa	4032
88	GRAPADORA DE BOLSILLO CAPACIDAD DE GRAPADO 10 HOJAS (TIPO PETRUS LILIPUT 200)	Ud.	144
89	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO ≥ 150 HOJAS	Ud.	72
90	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO ≥ 60 HOJAS	Ud.	456
91	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO 30 HOJAS (TIPO PETRUS 226, 235...)	Ud.	432
92	GRAPADORA TENAZA CAPACIDAD DE GRAPADO 20 HOJAS	Ud.	240
93	GRAPAS 24/6 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	Caja	3264
94	GRAPAS 26, 23/10 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	Caja	144
95	GRAPAS 10 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	Caja	384
96	GRAPAS 23/20, 23/24 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	Caja	72
97	GRAPAS 26/6 GALVANIZADA (Caja 1000 uds)	Caja	336
98	GRAPAS 26/6 GALVANIZADAS (Caja 5000 uds.)	Caja	48
99	GRAPAS 530/04, 530/06, 530/08 BLISTER 1200u uds.	Blister	120
100	GRAPAS 530/10, 530/14 BLISTER 1200 uds.	Blister	24
101	GRAPAS COBREADAS 23/6 (Caja 1000 uds.)	Caja	168
102	GRAPAS COBREADAS 24/6 (Caja 1000 uds.)	Caja	1800
103	GRAPAS NOVUS NE-8 (Caja 5000 uds.)	Caja	2
104	GRAPAS RAPID 44/6 (caja 5000 uds.)	Caja	2
105	GRAPAS RAPID 44/7 (caja 5000 uds.)	Caja	2
106	GRAPAS RAPID 44/8 (caja 5000 uds.)	Caja	2
107	GRAPAS RAPID 5080 (Cassette 5000 uds.)	Cassette	2

108	GRAPAS RAPID DUAX (caja 1000 uds)	Caja	2
109	GRAPAS, 23/13 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	Caja	96
110	GUANTES DE LATEX FLOCADO MEDIANA Y GRANDE, (BOLSA 2 UNIDADES)	Bolsa	2
111	GUANTES LATEX PACK 100 UNIDADES TALLAS MEDIANA Y GRANDE.	100 Uds.	48
112	GUANTES LATEX PACK DE 10 UNIDADES TALLAS MEDIANA Y GRANDE.	10 Uds.	48
113	LAPIZ DE GRAFITO DUREZA HB. TIPO STAEDTLER NORIS HB.	Ud.	4560
114	LUPA 60 mm	Ud.	2
115	LUPA 75 mm	Ud.	48
116	MARCADOR FLUORESCENTE CON TINTA A BASE DE AGUA, PUNTA BISELADA. Amarillo, Verde, Azul, Naranja, Rosa,	Ud.	13368
117	MINAS 0.5 HB SUPER POLYMER O SIMILAR	caja	24
118	MINAS 0.7 (HB) SUPER POLYMER O SIMILAR	caja	168
119	MOJASELLOS BASE DE CAUCHO DE 70 a 100 mm. De Ø	Ud.	24
120	NUMERADOR AUTOMATICO DE 6 CIFRAS CON 4 REPETICIONES.	Ud.	2
121	NUMERADOR ENTINTAJE AUTOMATICO. TIPO TRODAT 4846	Ud.	2
122	PAPEL EMBALAR MARRON VERJURADO DE 1 x 5 METROS.	5 mt.	96
123	PAPELERA PLASTICO DE COLORES DE 13 a 18 LITROS.	Ud.	24
124	PEGAMENTO BARRA 20g aprox,	Ud.	1152
125	PEGAMENTO DE CIANOCRILATO. BOTE DE 5 GRS. CON PINCEL. TIPO SUPERGLUE-3	Ud.	312
126	PESACARTAS ELECTRONICO DE 2 KGRS. DE CAPACIDAD.	Ud.	24
127	PILAS ALCALINAS AA (Blister4 uds)	Ud.	168
128	PILAS ALCALINAS AAA (Blister4 uds)	Ud.	264
129	PILAS ALCALINAS AAAA (Blister4 uds)	Ud.	72
130	PINZA SUJETAPAPELES DE PALA REVERSIBLE DE 30-32 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	caja	216
131	PINZA SUJETAPAPELES DE PALANCA ABATIBLE DE 40-42 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	caja	216
132	PINZA SUJETAPAPELES DE PALANCA ABATIBLE DE 50-52 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	caja	96
133	PORTCALENDARIO DE PLASTICO NEGRO PARA BLOCK	Ud.	48
134	PORTAMINAS 0.5 Ó 0,7 TIPO FABER CASTELL XF TK FINE Ó STAEDTLER MARS MICRO.	Ud.	96
135	PORTARROLLO DE SOBREMESA CINTA ADHESIVA DE 33 mm	Ud.	192
136	PORTARROLLO PRECINTADOR, PARA ROLLOS DE EMBALAJE	Ud.	24
137	PRECINTO ADHESIVO POLIPROPILENO 48-50mm X 66M (TRANSPARENTE, MARRON)	Ud.	1512
138	PRECINTO ADHESIVO POLIPROPILENO 48-50mm. X 66m. (BLANCO,)	Ud.	672
139	REGLA TRANSPARENTE 40 CM	Ud.	48

140	REGLA TRANSPARENTE 30 CM	Ud.	24
141	ROLLO CINTA ADHESIVA 19mm X 33m	Ud.	3000
142	ROLLO CINTA ADHESIVA 19mm X 33m INVISIBLE. Tipo Scotch Magic	Ud.	2736
143	ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA TRAZO DE 1,00 A 5,00 mm. COLORES NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE. TIPO EDDING 330	Ud.	1584
144	ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CONICA TRAZO DE 1,5 A 3,00 mm. COLORES NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE. TIPO EDDING 300	Ud.	1488
145	ROTULADOR PERMANENTE APTO PARA TODAS LAS SUPERFICIES: CD, METAL...) PUNTA FINA. Colores: Negro, Azul, Rojo y Verde. Tipo Staedtler.	Ud.	2424
146	ROTULADOR PERMANENTE APTO PARA TODAS LAS SUPERFICIES: CD, METAL...) PUNTA MEDIA. Colores: Negro, Azul, Rojo y Verde. Tipo Staedtler.	Ud.	1128
147	ROTULADOR PUNTA DE FIBRA Y TINTA A BASE DE AGUA. ANCHO ESCR.T 0,5-1,00 mm. COLORES ROJO AZUL, VERDE Y NEGRO. TIPO EDDING 1200	Ud.	9288
148	ROTULADOR ROLLER TINTA LIQUIDA BASE DE AGUA, PUNTA BOLA DE CARBURO DE 0,5 mm, ESCRITURA 0,3 mm, COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo PILOT V 5 HI-TECHPOINT)	Ud.	3936
149	SACAPUNTAS METAL CUÑA	Ud.	1032
150	SUBCARPETA FOLIO BLANCA, MÍNIMO 180 Gr. (P 50 uds)	50 Uds.	2
151	SUBCARPETA FOLIO KRAFT. MIN, 170 Gr. (P 50 uds)	50 Uds.	2
152	SUBCARPETA FOLIO. MÍNIMO 170 Gr. Colores: Azul, rojo, verde, amarillo, naranja, Marrón, crema, rosa etc.. (P 50 uds)	50 Uds.	72
153	TABLEROS DE CORCHO 60X90 cm	Ud.	2
154	TABLEROS DE CORCHO 90X120 cm	Ud.	2
155	TACO DE CALENDARIO SOBREMESA (DOHE/INGRAF/MYRGA)	Ud.	456
156	TACO DE NOTAS BLANCAS ENGOMADAS (TACO DE 500H)	Ud.	216
157	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 150 hojas)	Ud.	48
158	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 20 hojas)	Ud.	240
159	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 60 hojas)	Ud.	144
160	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA N°1 (75x150). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	Uds.	2
161	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA N°2 (70 X 110). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	Uds.	2
162	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA N°3 (55 X 90). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	Uds.	2
163	TAPA / CUBIERTA PARA encuadernar.A4 CARTON EXTRA RIGIDO 750Gr. COLORES: AZUL, VERDE, ROJO O NEGRO (P 50 uds)	50 Uds.	24
164	TAPA / CUBIERTA PARA encuadernar.A4 CARTON	50 Uds.	2

	GOFRADO. COLORES: AZUL, VERDE, ROJO O NEGRO (P 50 uds)		
165	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 PLASTICO TRANSP .MIN. 180 μ . TRANSPARENTE (CAJA 100)	100 Uds.	1320
166	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 PLASTICO , MIN. 180 μ . COLORES: BLANCO, AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO (Caja 100)	100 Uds.	48
167	TIJERA DE OFICINA ERGONOMICA, MANGO DE PLASTICO Y ACERO INOXIDABLE DE 20 A 22 CM.	Ud.	384
168	TINTA TAMPON Mininimo 25 cc. COLORES: ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	Uds.	216
169	TIRAS PARA VISORES DE CARPETA COLGANTE. (TIRA 25 UDS.)	25 Uds	48
170	VISOR CARPETA COLGANTE FLEXIBLE (PACK DE 25 UDS.)	25 Uds	2

Lugar de entrega del suministro: Las entregas se realizarán principalmente en cada uno de los Órganos Judiciales correspondiente a la provincia de Málaga. Preferentemente las entregas se realizarán en horario de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h. Será necesaria la comunicación previa al responsable de la recepción para una correcta organización en la misma. Cualquier modificación deberá ser acordada con el personal, designado para la recepción de los artículos solicitados.

3.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN, VALOR ESTIMADO, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO

Debido a que esta Delegación Territorial no cuenta con los medios necesarios para atender las necesidades descritas, según el **artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público**, se hace necesario recurrir a la contratación administrativa para la realización de este suministro, de forma continuada, en tanto subsista la carencia de medios propios para atender el mismo, siendo la necesidad a satisfacer el suministro material de oficina no inventariable para los Órganos Judiciales de Málaga y Provincia.

Actualmente esta Delegación Territorial ha prorrogado el Acuerdo Marco de Suministro de material de oficina con destino para los Órganos Judiciales de Málaga y Provincia (CONTR 2022 353635)(EC017 2024 73) cuya vigencia finaliza el próximo **19 de Marzo de 2027**. Con el fin de racionalizar y ordenar la adjudicación de este contrato se estima conveniente concluir un nuevo Acuerdo Marco con un único empresario, con el fin de fijar la condiciones a que habrán de ajustarse los contratos que se pretendan adjudicar durante su periodo de duración de conformidad con lo previsto en el art. 219.1 de la LCSP. Este expediente de contratación se instrumentará conforme a lo previsto en el artículo 16.3^a) de la LCSP, correspondiendo a aquellos contratos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la Administración.

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las necesidades de la Administración se determinarán posteriormente en los contratos derivados que se vayan celebrando, de ahí que el Acuerdo Marco esté exento de fiscalización previa, siendo posteriormente fiscalizados cada uno de esos contratos basados.

El plazo de duración de este Nuevo Acuerdo Marco será de 24 meses con posibilidad de una o varias prórrogas por un plazo máximo conjunto de otros 24 meses.

4.- PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 291.519,04 €

Importe del IVA: 61.219,00 €

Importe total (IVA incluido): 352.738,04 €

Importe desglosado:

Se debe tener en cuenta que el número de unidades indicadas para cada uno de los artículos son estimativas y que podrá aumentarse con respecto a las indicadas dado que es un contrato en atención a las necesidades de la administración y la estimación del número de unidades que se ha indicado se ha realizado en atención al valor real de los contratos basados adjudicados y ejecutados en el ejercicio 2024 y 2025 por esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Por tanto las unidades incluidas en el presupuesto son una estimación, pudiendo superarse las unidades de algunos productos y no llegar a las unidades previstas en otros, siempre y cuando no se supere el límite de gasto que supone el valor estimado del acuerdo marco, incluidas las prórrogas.

Para determinar los precios unitarios máximos de los productos, se ha tenido en cuenta el importe de la licitación con número de CONTR 2022/353635 actualizando los precios unitarios de cada artículo en un 17% dado que el IPC de enero de 2022 hasta enero de 2026 asciende a un 15,3 %, considerando la diferencia de 1,7 % como margen de seguridad, dado que el contrato se va a ejecutar en el ejercicio 2027.

En los precios unitarios máximos indicados se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Referencia	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Estimación aprox. 24 meses	Precio Unitario Máximo (IVA Excluido)	Importe Total Estimado (IVA Excluido)
1	ABRECARTAS METALICO CROMADO	120	1,18 €	141,60 €

2	AGENDA, TAPAS MATERIAL SINTETICO, (150 a 180 X 210 a 250 mm) Azul, negro, rojo verde...	2832	4,80 €	13.593,60 €
3	ALMOHADILLA PARA NUMER.TRODAT 4420/5460/5204(6/56) Colores: Negro Azul, rojo, verde	24	7,37 €	176,88 €
4	ALMOHADILLA PARA SELLO (4910, 4911)) Colores: Azul, negro, rojo, verde	24	6,76 €	162,24 €
5	ALMOHADILLA PARA SELLO (5480/5208) Colores: Azul, negro, rojo, verde	96	8,97 €	861,12 €
6	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP 2600/2660 Colores: Azul, negro, rojo, verde	2	9,96 €	19,92 €
7	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP 2860/2900/2800 Colores: Azul, negro, rojo, verde	2	9,51 €	19,02 €
8	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR 54 Colores: Azul, negro, rojo, verde	48	7,39 €	354,72 €
9	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR 55 RECTANG. Colores: Azul, negro, rojo, verde	24	7,25 €	174,00 €
10	ALMOHADILLA PARA SELLO.COLOP PR Q43 Colores: Azul, negro, rojo, verde	96	12,48 €	1.198,08 €
11	ALMOHADILLAPARA SELLO.COLOP PR 20 Colores: Azul, negro, rojo, verde	24	6,63 €	159,12 €
12	ARANDELAS ADHESIVAS DE REFUERZO Ø 13 mm. (SOBRE 96 Uds.)	48	0,68 €	32,64 €
13	ARCHIVADOR A4, 2 ANILLAS (GRIS JASPEADO)	384	2,30 €	883,20 €
14	ARCHIVADOR FOLIO 2 ANILLAS (GRIS JASPEADO)	240	2,16 €	518,40 €
15	BANDEJA PLASTICO APTA PARA A4 Y FOLIO APILABLE. TRANSPARENTE Y COLORES	480	2,04 €	979,20 €
16	BANDEJA REJILLA METALICA APTA PARA A4 Y FOLIO APILABLE	264	8,75 €	2.310,00 €
17	BANDERITAS DE 1 ´ ´ APROX. COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA, LILA... Post-it index o similar (50 Uds.).	6504	1,13 €	7.349,52 €
18	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 40 x 50 mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT (Paq. 12 uds)	792	1,63 €	1.290,96 €
19	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 75 x 125 mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT	12984	0,44 €	5.712,96 €
20	BLOC DE NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS APROX. 75 x 75 mm. (100 HOJAS). Tipo POST-IT	19776	0,25 €	4.944,00 €
21	BLOC ESPIRAL OCTAVO 80 H. RAYADO: TODOS	408	1,23 €	501,84 €
22	BOLIGRAFO GEL, COLORES: Azul, negro rojo y verde	16080	0,96 €	15.436,80 €
23	BOLIGRAFO TINTA BASE DE ACEITE, PUNTA CARBURO DE TUNGSTENO DE 1 mm, ESCRITURA 0,4 mm, COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo BIC.)	13824	0,09 €	1.244,16 €
24	BOLIGRAFO TINTA BASE DE ACEITE, PUNTA INDEFORMABLE DE 1 mm, ESCRITURA 0,4 mm, CON GRIP DE CAUCHO, CON O SIN CLIP. COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo PILOT SUPER GRIP M ó BPS-GP)	19128	0,37 €	7.077,36 €

25	BOLSA CAMISETA PLASTICO BLANCA CON ASAS 50 X 60 . (200 Uds.)	24	7,25 €	174,00 €
26	CAJA EMBALAJE CARTON 50X50X50 CM.(+/- 10%) (Pack de 10 uds)	48	28,64 €	1.374,72 €
27	CAJETÍN PARA ARCHIVADOR A4	144	0,91 €	131,04 €
28	CAJETÍN PARA ARCHIVADOR FOLIO	144	0,51 €	73,44 €
29	CALCULADORA SOBREMESA PANTALLA ORIENTABLE 12 DIGITOS, SOLAR Y BATERIAS	48	23,65 €	1.135,20 €
30	CANUTILLO REDONDO DE PVC DE 10 mm. DE DIÁMETRO, COLOR NEGRO (Caja de 100 uds)	2	6,88 €	13,76 €
31	CARPETA FOLIO CARTON CON FUELLE Y BOLSAS INTERIORES ,CIERRE CINTAS INDICES A-Z / 1-31	24	10,06 €	241,44 €
32	CARPETA CARTON 4º GOMAS AZUL	264	0,43 €	113,52 €
33	CARPETA CARTON FOLIO GOMAS SOLAPA AZUL	888	0,70 €	621,60 €
34	CARPETA CLASIFICADORA 12 DPTO. FORRADA. CON GOMAS Y SOLAPA Ud.	120	5,25 €	630,00 €
35	CARPETA COLGANTE A4 VIS. SUPER/ LATERAL VARILLA METAL. CARTULINA >220 GR/M2. P/25 Uds.	2	26,30 €	52,60 €
36	CARPETA COLGANTE FOLIO PROL. VISOR SUPERIOR VARILLA METAL CARTULINA > 220 GR/M2. P/25 Uds.	2	14,13 €	28,26 €
37	CARPETA COLGANTE FOLIO VISOR SUPERIOR VARILLA METAL CARTULINA > 220 GR/M2. P/25 Uds.	2	13,51 €	27,02 €
38	CARPETA DOSS.CLIP A4 30 H NEGRO,ROJO, AZUL, VERDE Ud.	72	0,80 €	57,60 €
39	CARPETA DOSS.CON UÑERO NEGRO,ROJO, AZUL, VERDE Ud.	2088	0,56 €	1.169,28 €
40	CARPETA DOSS.FASTENER FOLIO AZUL, ROJO, NEGRO, VERDE	264	0,48 €	126,72 €
41	CARPETA FUELLE A4 12 SEPARADORES TRANSPARENTES.	48	3,78 €	181,44 €
42	CARPETA PLASTICO FOLIO GOMA SOLAPA. Colores :AZUL,NEGRO, VERDE, BURDEOS.	264	6,28 €	1.657,92 €
43	CARTULINA A3 BLANCO, Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	312	6,38 €	1.990,56 €
44	CARTULINA A3 COLOR: AMARILLO, VERDE, AZUL, ROJO, MARRON,L NARANJA, ROSA, CREMA, ORO,. Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	2208	9,09 €	20.070,72 €
45	CARTULINA A4 BLANCA, Mín. 180 Gr/m2.(50 Uds)	912	4,91 €	4.477,92 €
46	CARTULINA A4, COLOR: AMARILLO, VERDE, AZUL, ROJO, MARRON, NARANJA, ROSA, CREMA, ORO,.. Mín. 180 Gr/m2. (50 Uds)	7776	6,26 €	48.677,76 €
47	CHINCHETAS CROMADAS Nº 2 CAJA 50 UDS.	48	0,42 €	20,16 €
48	CIZALLA DE PALANCA A3, 10 HOJAS	2	201,20 €	402,40 €
49	CIZALLA DE PALANCA A3, 40 HOJAS	2	407,08 €	814,16 €
50	CIZALLA DE PALANCA A4, 10 HOJAS	2	71,86 €	143,72 €
51	CIZALLA DE PALANCA A4, 40 HOJAS	2	603,98 €	1.207,96 €
52	CLAVADORA PETRUS 260 TOP	2	23,88 €	47,76 €

53	CLAVADORA PETRUS 295 TOP	24	52,49 €	1.259,76 €
54	CLIPS CRUZADOS , GALVANIZADOS, 60 mm. (Caja de 25 Uds.)	72	2,01 €	144,72 €
55	CLIPS CRUZADOS, GALVANIZADOS, 40 mm. (Caja de 50 Uds.)	24	1,52 €	36,48 €
56	CLIPS LABIADOS Nº 2, 32mm (Caja de 100 Uds.)	624	0,40 €	249,60 €
57	CLIPS LABIADOS Nº 4, 50 mm (Caja de 100 Uds.)	768	1,02 €	783,36 €
58	CLIPS LABIADOS Nº 3 ,43 mm (Caja de 100 Uds.)	624	0,69 €	430,56 €
59	CORRECTOR BOLIGRAFO PUNTA METÁLICA Ud.	576	1,01 €	581,76 €
60	CORRECTOR LIQUIDO BOTE 20 ML.	864	0,44 €	380,16 €
61	CORRECTOR ROLLER CON CINTA DE 4.2 mm. Y LONGITUD MÍNIMA DE 8 ML.	4776	0,76 €	3.629,76 €
62	CUADERNO ESPIRAL CUARTO 80 H. RAYADO: TODOS (LISO, HORIZONTAL, CUADRICULA)	1008	0,96 €	967,68 €
63	CUADERNO ESPIRAL FOLIO 80 H. RAYADO: TODOS (LISO, HORIZONTAL, CUADRICULA)	672	1,63 €	1.095,36 €
64	CUBILETE PORTALAPICES PLASTICO COLORES OPACO.	240	1,25 €	300,00 €
65	CUERDA SISAL BOBINA DE 750 Gr. MÍNIMO	2	9,73 €	19,46 €
66	CUTTER ANCHO (18 mm. Aprox.) .	144	0,50 €	72,00 €
67	CUTTER ESTRECHO (9 mm. Aprox.) CON GUÍA METÁLICA.	144	1,50 €	216,00 €
68	DEDILES DE GOMA, de 16 o 18 mm (Caja 20 UDS)	1608	0,18 €	289,44 €
69	DIETARIO ANUAL CUARTO 15x21 CM	408	5,96 €	2.431,68 €
70	DILUYENTE PARA CORRECTOR LIQUIDO 20 ML.	48	0,74 €	35,52 €
71	DISPENSADOR DE BANDERITAS DE 4 COLORES MÍN. 35 MARCADORES POR COLOR, (Aprox. 12 x 43), TIPO POST-IT INDEX.	1608	0,75 €	1.206,00 €
72	ENCUADERNADOR Data-clip ALAMBRE PLASTIFICADO PERFORACION ESTANDAR. (Caja 100 UDS.)	96	22,29 €	2.139,84 €
73	ENCUADERNADOR data-clip PLASTICO PERFORACION ESTANDAR. (Caja100 UDS.)	360	27,30 €	9.828,00 €
74	ENCUADERNADOR FASTENER METALICO DORADO (50 UDS.)	4800	1,85 €	8.880,00 €
75	ETIQUETAS ADHESIVAS PARA IMPRESIÓN. TAMAÑO DE ETIQUETA: CUALQUIER MEDIDA COMERCIAL. TIPO APLI O SIMILAR. (Caja DE 100 HOJAS A4)	288	9,51 €	2.738,88 €
76	EXTRAEGRAPAS METÁLICO TIPO TENAZA, PARA GRAPAS GRANDES. TIPO NOVUS B-85 O SIMILAR.	216	1,32 €	285,12 €
77	EXTRAEGRAPAS TIPO PINZA, CROMADO CON CUBIERTA DE PLÁSTICO.	528	0,67 €	353,76 €
78	EXTRAEGRAPAS TIPO TIJERA. TIPO PETRUS M-110 O SIMILAR	240	4,49 €	1.077,60 €
79	FASTENER PLASTICO COLOR (caja de 50 Uds)	1392	3,76 €	5.233,92 €
80	FECHADOR AUTOMATICO sin placa Trodat 4810)	96	8,48 €	814,08 €
81	FICHA LISA O RAYADAS Nº 2 75 X 125 (100 Ud.)	24	1,76 €	42,24 €
82	FICHAS LISAS O RAYADAS Nº 5 160 X 215 (100 Ud.)	2	4,94 €	9,88 €

83	FUNDA CD-ROM PLASTICO TRANSPARENTE (100 UDS.)	2280	0,13 €	296,40 €
84	FUNDA MULTITALADRO A4 GRANULADA MÍNIMO 50 MICRAS. (100 Uds.)	288	2,95 €	849,60 €
85	FUNDA MULTITALADRO FOLIO GRANULADA MÍNIMO 50 MICRAS. (100 Uds)	144	6,88 €	990,72 €
86	GOMA PARA BORRAR ESCRITURA DE GRAFITO. TIPO MILAN M-430	2352	0,20 €	470,40 €
87	GOMILLAS ELASTICAS (BOLSA DE 100GRS) .Longitud >180 mm, y ancho > 2mm.	4032	1,17 €	4.717,44 €
88	GRAPADORA DE BOLSILLO CAPACIDAD DE GRAPADO 10 HOJAS (TIPO PETRUS LILIPUT 200)	144	6,59 €	948,96 €
89	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO ≥ 150 HOJAS	72	134,74 €	9.701,28 €
90	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO ≥ 60 HOJAS	456	18,43 €	8.404,08 €
91	GRAPADORA SOBREMESA, CAPACIDAD DE GRAPADO 30 HOJAS (TIPO PETRUS 226, 235...)	432	4,76 €	2.056,32 €
92	GRAPADORA TENAZA CAPACIDAD DE GRAPADO 20 HOJAS	240	4,68 €	1.123,20 €
93	GRAPAS 24/6 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	3264	0,25 €	816,00 €
94	GRAPAS 26, 23/10 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	144	1,11 €	159,84 €
95	GRAPAS 10 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	384	0,13 €	49,92 €
96	GRAPAS 23/20, 23/24 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	72	9,84 €	708,48 €
97	GRAPAS 26/6 GALVANIZADA (Caja 1000 uds)	336	0,50 €	168,00 €
98	GRAPAS 26/6 GALVANIZADAS (Caja 5000 uds.)	48	9,84 €	472,32 €
99	GRAPAS 530/04, 530/06, 530/08 BLISTER 1200u uds.	120	3,51 €	421,20 €
100	GRAPAS 530/10, 530/14 BLISTER 1200 uds.	24	4,24 €	101,76 €
101	GRAPAS COBREADAS 23/6 (Caja 1000 uds.)	168	0,44 €	73,92 €
102	GRAPAS COBREADAS 24/6 (Caja 1000 uds.)	1800	0,59 €	1.062,00 €
103	GRAPAS NOVUS NE-8 (Caja 5000 uds.)	2	9,68 €	19,36 €
104	GRAPAS RAPID 44/6 (caja 5000 uds.)	2	12,67 €	25,34 €
105	GRAPAS RAPID 44/7 (caja 5000 uds.)	2	14,38 €	28,76 €
106	GRAPAS RAPID 44/8 (caja 5000 uds.)	2	15,82 €	31,64 €
107	GRAPAS RAPID 5080 (Cassette 5000 uds.)	2	64,43 €	128,86 €
108	GRAPAS RAPID DUAX (caja 1000 uds)	2	17,18 €	34,36 €
109	GRAPAS, 23/13 GALVANIZADAS (Caja 1000 uds.)	96	1,28 €	122,88 €
110	GUANTES DE LATEX FLOCADO MEDIANA Y GRANDE, (BOLSA 2 UNIDADES)	2	1,01 €	2,02 €
111	GUANTES LATEX PACK 100 UNIDADES TALLAS MEDIANA Y GRANDE.	48	9,83 €	471,84 €
112	GUANTES LATEX PACK DE 10 UNIDADES TALLAS MEDIANA Y GRANDE.	48	1,81 €	86,88 €
113	LAPIZ DE GRAFITO DUREZA HB. TIPO STAEDTLER NORIS HB.	4560	0,08 €	364,80 €
114	LUPA 60 mm	2	1,43 €	2,86 €

115	LUPA 75 mm	48	9,85 €	472,80 €
116	MARCADOR FLUORESCENTE CON TINTA A BASE DE AGUA, PUNTA BISELADA. Amarillo, Verde, Azul, Naranja, Rosa,	13368	0,49 €	6.550,32 €
117	MINAS 0.5 HB SUPER POLYMER O SIMILAR	24	0,12 €	2,88 €
118	MINAS 0.7 (HB) SUPER POLYMER O SIMILAR	168	1,29 €	216,72 €
119	MOJASELLOS BASE DE CAUCHO DE 70 a 100 mm. De Ø	24	2,41 €	57,84 €
120	NUMERADOR AUTOMATICO DE 6 CIFRAS CON 4 REPETICIONES.	2	33,02 €	66,04 €
121	NUMERADOR ENTINTAJE AUTOMATICO. TIPO TRODAT 4846	2	17,82 €	35,64 €
122	PAPEL EMBALAR MARRON VERJURADO DE 1 x 5 METROS.	96	2,64 €	253,44 €
123	PAPELERA PLASTICO DE COLORES DE 13 a 18 LITROS.	24	3,19 €	76,56 €
124	PEGAMENTO BARRA 20g aprox,	1152	0,41 €	472,32 €
125	PEGAMENTO DE CIANOCRILATO. BOTE DE 5 GRS. CON PINCEL. TIPO SUPERGLUE-3	312	11,64 €	3.631,68 €
126	PESACARTAS ELECTRONICO DE 2 KGRS. DE CAPACIDAD.	24	84,50 €	2.028,00 €
127	PILAS ALCALINAS AA (Blister4 uds)	168	1,32 €	221,76 €
128	PILAS ALCALINAS AAA (Blister4 uds)	264	1,32 €	348,48 €
129	PILAS ALCALINAS AAAA (Blister4 uds)	72	8,69 €	625,68 €
130	PINZA SUJETAPAPELES DE PALA REVERSIBLE DE 30-32 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	216	1,40 €	302,40 €
131	PINZA SUJETAPAPELES DE PALANCA ABATIBLE DE 40-42 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	216	2,16 €	466,56 €
132	PINZA SUJETAPAPELES DE PALANCA ABATIBLE DE 50-52 mm DE LARGO (Caja 12 Uds)	96	3,42 €	328,32 €
133	PORTACALENDARIO DE PLASTICO NEGRO PARA BLOCK	48	2,16 €	103,68 €
134	PORTAMINAS 0.5 Ó 0,7 TIPO FABER CASTELL XF TK FINE Ó STAEDTLER MARS MICRO.	96	0,28 €	26,88 €
135	PORTARROLLO DE SOBREMESA CINTA ADHESIVA DE 33 mm	192	1,54 €	295,68 €
136	PORTARROLLO PRECINTADOR, PARA ROLLOS DE EMBALAJE	24	5,99 €	143,76 €
137	PRECINTO ADHESIVO POLIPROPILENO 48-50mm X 66M (TRANSPARENTE, MARRON)	1512	1,36 €	2.056,32 €
138	PRECINTO ADHESIVO POLIPROPILENO 48-50mm. X 66m. (BLANCO,)	672	1,40 €	940,80 €
139	REGLA TRANSPARENTE 40 CM	48	0,48 €	23,04 €
140	REGLA TRANSPARENTE 30 CM	24	0,40 €	9,60 €
141	ROLLO CINTA ADHESIVA 19mm X 33m	3000	0,36 €	1.080,00 €
142	ROLLO CINTA ADHESIVA 19mm X 33m INVISIBLE. Tipo Scotch Magic	2736	0,69 €	1.887,84 €
143	ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA TRAZO DE 1,00 A 5,00 mm. COLORES NEGRO,	1584	0,36 €	570,24 €

	AZUL, ROJO Y VERDE. TIPO EDDING 330			
144	ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE, PUNTA CONICA TRAZO DE 1,5 A 3,00 mm. COLORES NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE. TIPO EDDING 300	1488	0,40 €	595,20 €
145	ROTULADOR PERMANENTE APTO PARA TODAS LAS SUPERFICIES: CD, METAL...) PUNTA FINA. Colores: Negro, Azul, Rojo y Verde. Tipo Staedtler.	2424	0,83 €	2.011,92 €
146	ROTULADOR PERMANENTE APTO PARA TODAS LAS SUPERFICIES: CD, METAL...) PUNTA MEDIA. Colores: Negro, Azul, Rojo y Verde. Tipo Staedtler.	1128	0,62 €	699,36 €
147	ROTULADOR PUNTA DE FIBRA Y TINTA A BASE DE AGUA. ANCHO ESCR.T 0,5-1,00 mm. COLORES ROJO AZUL, VERDE Y NEGRO. TIPO EDDING 1200	9288	0,25 €	2.322,00 €
148	ROTULADOR ROLLER TINTA LIQUIDA BASE DE AGUA, PUNTA BOLA DE CARBURO DE 0,5 mm, ESCRITURA 0,3 mm, COLORES: Azul, negro rojo y verde. (Tipo PILOT V 5 HI- TECHPOINT)	3936	0,59 €	2.322,24 €
149	SACAPUNTAS METAL CUÑA	1032	0,15 €	154,80 €
150	SUBCARPETA FOLIO BLANCA, MÍNIMO 180 Gr. (P 50 uds)	2	10,05 €	20,10 €
151	SUBCARPETA FOLIO KRAFT. MIN, 170 Gr. (P 50 uds)	2	5,80 €	11,60 €
152	SUBCARPETA FOLIO. MÍNIMO 170 Gr. Colores: Azul, rojo, verde, amarillo, naranja, Marrón, crema, rosa etc.. (P 50 uds)	72	10,05 €	723,60 €
153	TABLEROS DE CORCHO 60X90 cm	2	12,98 €	25,96 €
154	TABLEROS DE CORCHO 90X120 cm	2	43,42 €	86,84 €
155	TACO DE CALENDARIO SOBREMESA (DOHE/ INGRAF/MYRGA)	456	1,65 €	752,40 €
156	TACO DE NOTAS BLANCAS ENGOMADAS (TACO DE 500H)	216	2,04 €	440,64 €
157	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 150 hojas)	48	88,45 €	4.245,60 €
158	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 20 hojas)	240	3,64 €	873,60 €
159	TALADRADORA DE DOS TALADROS 80 mm (≥ 60 hojas)	144	35,21 €	5.070,24 €
160	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA Nº1 (75x150). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	2	4,67 €	9,34 €
161	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA Nº2 (70 X 110). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	2	0,98 €	1,96 €
162	TAMPON ENTINTADO EN CAJA METALICA Nº3 (55 X 90). Colores: Azul, Rojo, Verde y Negro.	2	2,13 €	4,26 €
163	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 CARTON EXTRA RIGIDO 750Gr. COLORES: AZUL, VERDE, ROJO O NEGRO (P 50 uds)	24	36,86 €	884,64 €
164	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 CARTON GOFRAO. COLORES: AZUL, VERDE, ROJO O NEGRO (P 50 uds)	2	15,97 €	31,94 €
165	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 PLASTICO	1320	10,52 €	13.886,40 €

	TRANSP .MIN. 180 μ . TRANSPARENTE (CAJA 100)			
166	TAPA / CUBIERTA PARA ENCUADERNAR.A4 PLASTICO , MIN. 180 μ . COLORES: BLANCO, AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO (Caja 100)	48	18,26 €	876,48 €
167	TIJERA DE OFICINA ERGONOMICA, MANGO DE PLASTICO Y ACERO INOXIDABLE DE 20 A 22 CM.	384	1,60 €	614,40 €
168	TINTA TAMPON Mininimo 25 cc. COLORES: ROJO, AZUL, NEGRO Y VERDE	216	1,05 €	226,80 €
169	TIRAS PARA VISORES DE CARPETA COLGANTE. (TIRA 25 UDS.)	48	1,45 €	69,60 €
170	VISOR CARPETA COLGANTE FLEXIBLE (PACK DE 25 UDS.)	2	6,88 €	13,76 €
PBL (IVA Excluido)				291.519,04 €
(IVA al 21%)				61.219,00 €
PBL (IVA al 21 % incluido)				352.738,04 €

Valor estimado del contrato: 699.645,70 €

Método de cálculo: De conformidad con el art. 101.10 a) LCSP, el valor estimado de este Acuerdo Marco se ha calculado tomando como base el valor real de los contratos basados adjudicados y ejecutados durante el ejercicio **2024 y 2025** por esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga (**CONTR 2024 535344 y CONTR 2025/386553**). En concreto se han tenido en cuenta 12 meses, estableciendo un promedio mensual de unidades para cada uno de los artículos y estimando las unidades necesarias para los 24 meses. A este importe resultante **291.519,04 €** se le ha añadido un 20% adicional para cubrir las posibles modificaciones contractuales establecidas en el Anexo I (**58.303,81 €**) y la posibilidad de prórroga del Acuerdo Marco por un plazo máximo de 24 meses más, (**349.822,85 €**), ascendiendo a un total de **699.645,70 €**. Todo ello tal y como se desglosa a continuación:

Importe Contrato IVA excluido	291.519,04 €
Modificación 20% DA 33 LCSP	58.303,81 €
Prórroga 24 meses incluyendo modificación	349.822,85 €
VALOR ESTIMADO	699.645,70 €

El valor estimado del Acuerdo Marco supone el valor máximo previsto, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), del conjunto de contratos basados que se prevea adjudicar durante toda su vigencia.

Dicho valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de licitación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.

Este importe tiene carácter meramente orientativo y no vinculante, sin que implique obligación alguna de contratar un volumen determinado de suministros. En consecuencia esta Delegación Territorial realizará los contratos basado en función de sus necesidades reales.

El Acuerdo Marco está exento de fiscalización previa. No obstante, los contratos basado en el acuerdo marco que se formalicen, se imputarán a la posición presupuestaria **G/14B/220.00/29 01 (Servicio 04)**.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La licitación del presente suministro, por sus características se llevará a cabo mediante procedimiento abierto atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al apartado 2 del artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dado su valor estimado, superior al umbral establecido en el art. 21 b) de la Ley 9/2017, estará sujeto a regulación armonizada.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del contrato consiste en el suministro de material de oficina de la misma línea de diseño y funcionalidad para sedes judiciales. Una posible división en lotes dificultaría la propia ejecución del contrato, su control y la supervisión técnica del suministro. También dificulta a los licitadores articular sus ofertas, pues los precios unitarios ofertados varían en función del volumen global de la contratación, derivado del efecto de las economías de escala. Finalmente, hace más complicada la ejecución presupuestaria del contrato, dado que en este tipo de suministro, supeditado a las necesidades de la administración, siempre habrá desviaciones entre las previsiones de consumo y su materialización final que puede ocasionar que se agotase el importe asociado a un lote, quedando saldo en los restantes, con las consiguientes dificultades para atender las necesidades de material de los órganos judiciales.

Por lo anterior, se estima que la no división en lotes comportara una gestión mas simple y ágil de los suministro de material de oficina con menores costes en la adquisición de los productos y de gestión para la Administración contratante, todo ello en concordancia con los principios generales de actuación de las Administraciones Publicas de las letras h), i) y j), eficacia, economía y eficiencia del artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estimamos por tanto, que no se obstaculiza la participación de PYMES para abordar el suministro, por el hecho de optar por la no división del objeto contractual en lotes, asimismo, los requisitos de solvencia establecidos dado el carácter de fungible del objeto del suministro, no impiden la concurrencia de pequeñas e incluso microempresas, según la definición de la UE, a la licitación.

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lo que se justifica de conformidad con el art. 99.3.b) de la LCSP.

7.- SOLVENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

De conformidad con el art. 87 de la LCSP, la solvencia económica y financiera se acreditará, alternativamente, por cualquiera de los medios que figuran a continuación:

☒ **1. Volumen anual de negocios** de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de una vez y media el valor de la anualidad media del contrato **:218.639,28 euros.**

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

☒ **2. El patrimonio neto** según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales aprobadas deberá superar **58.303,81 euros.**

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De conformidad con el art. 89 de la LCSP, la solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio que se indica a continuación:

☒ **1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto .

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, equivalente a **102.031,66 €**.

Sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

a) Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea una entidad pública: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo CPV coincida en sus 3 primeros dígitos con cualquiera de los indicados en el punto 1 del presente Anexo, esto es, **30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura**.

b) Cuando el destinatario del trabajo o servicio sea una entidad privada: se entenderán similares aquellos trabajos o servicios cuyo Código CNAE coincide con **CNAE 47.62 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados, o una clase de contenido similar si el destinatario es un comprador privado**, o una categoría de contenido similar.

Periodo para tener en consideración los suministros realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: los 3 últimos años.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se han considerado los siguientes criterios de adjudicación:

- Proposición económica: Máximo 90 puntos.
- Mejoras: Máximo 10 puntos.

A continuación se detallan los criterios tenidos en cuenta, así como la puntuación máxima que se le puede llegar a obtener:

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Máximo de 100 puntos)

1. Proposición económica (Máximo de 90 puntos)

La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Compromisos de Mejoras (Máximo de 10 puntos)

- **Reducción del plazo de entrega (Un máximo de 10 puntos):**

- Compromiso de realizar las entregas en el plazo máximo de tres días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas (validadas) por la unidad gestora las órdenes de pedido 10 puntos.

- Compromiso de realizar las entregas en el plazo máximo de cuatro días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas (validadas) por la unidad gestora las órdenes de pedido 5 puntos.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución de este Acuerdo Marco será de 24 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del acuerdo, el cual podrá ser prorrogado hasta un máximo de 24 meses.

Si se realizan varias prórrogas, la suma de las mismas no podrá superar en ningún caso el plazo de duración del contrato inicial.

10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los artículos 116.4.c) y 202.2 de la Ley 9/2017 (LCSP), se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos.
- Todas las comunicaciones escritas entre el contratista y la Administración, producidas en el marco de la ejecución de la prestación objeto del contrato y que por razón de su naturaleza no deban verificarse con sujeción a los requisitos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se realizarán preferentemente por correo electrónico, evitando en la medida de lo posible la utilización del papel.
- El embalaje utilizado debe ser preferentemente reciclado y debe ser el mínimo necesario para el transporte seguro de los elementos a suministrar.
- La empresa adjudicataria deberá promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables. Para la valoración del cumplimiento de esta condición especial, el órgano de contratación podrá requerir en cualquier momento de la ejecución del contrato a la adjudicataria para que acredite el cumplimiento de las directrices relativas a reciclado y uso de envases reutilizables contenidas en la Directiva (UE) 2018/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, hasta tanto se apruebe la norma estatal de transposición.
En concreto, serán objeto de especial control:
 - La limitación efectiva de plásticos de un solo uso.
 - La ausencia de plásticos oxodegradables.
 - El marcado de aquellos productos en que resulte obligatorio conforme a la norma de aplicación.
 - La imposición de sanciones por la autoridad competente a la empresa adjudicataria por incumplimiento de la normativa medioambiental relativa al reciclado de productos y al uso de envases reutilizables.

En Málaga a la fecha de la firma digital.
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN MÁLAGA
M. Olmo Rubio Florido.

MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO		24/06/2026 13:04:10	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGw2GSzQ8rAur65u83fR846cRMu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	